

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/45/Corr.1
25 de enero de 1999

(99-0274)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS – RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Recurso al párrafo 5 del artículo 21 del ESD por las Comunidades Europeas

Constitución del Grupo Especial

Nota de la Secretaría

Corrigendum

En el párrafo 4 del documento WT/DS27/45, de fecha 18 de enero de 1999, añádase Jamaica a la lista de países que se reservaron los derechos que les corresponden en calidad de terceros.
